

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en provincia de calle número según D. N. I. número enterado del anuncio publicado en el D. O. E. el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Hasta las 12 horas del décimo día hábil a partir de la fecha de publicación en el D. O. E. se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.º, de Mérida, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 2 de agosto de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Parque de Castelar, número 2, Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA. SUBESTACION SANTA MARINA

Emplazamiento: Subestación Santa Marina en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 MVA.

Relación de transformación: 20/5 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada, sustituyendo un transformador de 8 MVA por otro de 10 MVA.

Presupuesto: 4.630.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.876.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S.A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 54 L.A.T. Cordobilla-La Nava.

Final: Apoyo 78 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 4,284.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 54'6 mm². de sección.

Apoyos: Metálicos y Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: T.M. de Cordobilla de Lácar-Carmonita y La Nava.

Finalidad de la instalación: Modificación de la línea existente por construcción presas de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Presupuesto: 7.144.932 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.875.

Lo que se hace público para que pueda ser

examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar número 2, Badajoz en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Edificio Banco Hispano en Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 250 a 400 KVA.

Presupuesto: 248.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.828 (era 01.788/8.818).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

lan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Berlanga.

Domicilio: Berlanga.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 9 línea circunvalación Berlanga-Ahillones.

Final: C.T. a construir.

Tipo: Aérea un solo circuito.

Longitud en km.: 1'042.

Tensión de servicio: 15.000 V. previsto 20.000 V.

Conductores: Al-Ac de 31'10 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspendidos E40/100.

(Capacidad de transporte): 25 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Zona denominada «Los Pocitos».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000 - 15.000/220/380 V.

Finalidad de la instalación: Elevación de aguas.

Presupuesto pesetas: 1.499.035 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/233.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de junio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 23 L.A.T. La Zorra-Valverde de Leganés.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'783.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm². de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Merinillas Altas en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Finalidad de la instalación: Electrificación agropecuaria.

Presupuesto: 4.356.566 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.418.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de junio de 1985.